

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4962 *Resolución de 6 de abril de 2018, de nombramiento de varios miembros del Consejo de la Policía - Mossos d'Esquadra en representación de la Administración de la Generalidad de Cataluña.*

El Decreto 145/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Policía–Mossos d'Esquadra, fija en su artículo 3 la composición del Consejo y su carácter paritario en el que los representantes de la Administración lo son en función del número de representantes del cuerpo de Mossos d'Esquadra.

Considerando que están vacantes los puestos de determinados representantes de la Administración;

Vista la propuesta efectuada por la Dirección General de la Policía, en uso de las competencias que me atribuyen el artículo 54.1 de la Ley 10/1994, de 11 de julio, de la Policía de la Generalidad–Mossos d'Esquadra, así como el apartado sexto de la Orden ministerial INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, y como presidente del Consejo de la Policía–Mossos d'Esquadra, resuelvo:

Nombrar miembros del Consejo de la Policía–Mossos d'Esquadra, en representación de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a las siguientes personas:

El comisario del cuerpo de Mossos d'Esquadra señor Miquel Esquius i Miquel, jefe de la Comisaría Superior de Coordinación Territorial.

El intendente del cuerpo de Mossos d'Esquadra señor Joaquim Bayarri Nogueras, jefe de la Comisaría General de Relaciones Institucionales, Prevención y Mediación.

El señor Frederic Ferrer i Bargalló, subdirector general de Administración y Servicios de la Dirección General de la Policía.

El señor Joan Josep Guillem Carriqué, subdirector general de Administración y Soporte Académico del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.

Barcelona, 6 de abril de 2018.–Secretaría General de Interior, P.D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre; BOE núm. 271, de 8/11/2017, y DOGC núm. 7492, de 10/11/2017), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre; BOE núm. 268, de 4/11/2017).